



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

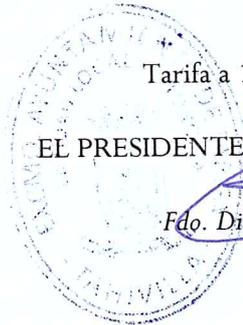
Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en sesión extraordinaria de fecha 28.12.2015, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 1 de febrero de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA ELA DE TAHIVILLA,

Fdo. Diego España Calderón.





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON.
(GRUPO PSOE)

VOCALES

DON JUAN VALENCIA PEREZ (GRUPO
PSOE)
DÑA. MARIA DEL ROSARIO PALACIO
SIERRA (GRUPO PSOE).
DÑA. LUZ MARIA PEREZ NAVARRO
(GRUPO PP)

SECRETARIO por delegación,
Don Gerardo Diego Pérez Sánchez.

SR. INTERVENTOR

Don Francisco Javier Escalona Moyano.

No asiste la Sra. DÑA. JOSEFA CABEZAS
BENITEZ (GRUPO PP)

En, TAHIVILLA siendo las diez horas y tres minutos del día 28 de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, y la asistencia del Secretario por delegación del Sr. Secretario Accidental del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario por delegación, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



Índice

Nº	Nombre	Página
1		2-4

ORDEN DEL DIA

I
PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2014 ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA.

Se da lectura a la propuesta de la Presidencia de fecha 28 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA: PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2014 ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 13 de octubre de 2015, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2015 se forma la Cuenta General de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla para el ejercicio 2014. La Cuenta General se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y ss del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por lo dispuesto en Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

SEGUNDO: La Cuenta General de la Entidad está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA**

d) La Memoria.

A la cuenta anual de la Entidad se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

TERCERO: Con fecha 13 de Octubre de 2015 se emite informe sobre el contenido de la Cuenta General.

CUARTO: Con fecha 6 de noviembre de 2015 se emitió Dictamen favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas de la ELA de Tahivilla.

QUINTO: Se ha publicado con fecha 5 de noviembre de 2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 213 anuncio de exposición al público, por plazo de 15 días , durante los cuales y ocho más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen necesarios todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

SEXTO.- Consta en el expediente certificado de Secretaria de fecha 21 de diciembre de 2015, en el que se acredita que durante el citado plazo no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art.116 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, esta Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla tiene a bien proponer a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla para el ejercicio 2014, integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

A la cuenta anual de la Entidad se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.”

Seguidamente, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Socialista (3 votos): Don Diego España Calderón, Don Juan Valencia Pérez Navarro y Dña. M^a Rosario de Palacio Sierra.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo PP (2 votos): Dña. Luz Marina Pérez Navarro

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 10.22 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta Vecinal y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretario por delegación del Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe.

